Fecha y Hora de actualización: sábado, 28 de marzo de 2020 - 16:58:11



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

Informe No.

022

1. Identificación de la situación epidemiológica



Localización:	Nivel nacional
Fecha de inicio de situación peligrosa:	Desde el 29 de febrero de 2020 hasta la actualidad
Descripción de la situación:	El Ministerio de Salud Pública en coordinación con la OMS, ha trabajado en el seguimiento a la enfermedad desde que se emitió la alerta mundial. El 29 de febrero de 2020 se confirmó el primer caso de esta enfermedad en el Ecuador. Se activó el COE Nacional para la coordinación de la emergencia.

2. Situación actual

El 11/03/2020 la OMS declaró el COVID-19 pandemia global, por tanto, **mediante Acuerdo Ministerial No 00126-2020** emitido el 11 de marzo por la Ministra de Salud, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

Resoluciones del COE Nacional del 27 de marzo

- 1. A partir del sábado 28 de marzo de 2020, a nivel nacional la circulación de vehículos para abastecerse de víveres, medicamentos y combustible deberán respetar la siguiente disposición: a) Vehículos particulares cuya placa termine en 1, 2 y 3 podrán circular los días: lunes y viernes; b) Vehículos particulares cuya placa termine en 4, 5 y 6 podrán circular los días: martes y sábado; c) Vehículos particulares cuya placa termine en 7, 8 y 9 podrán circular los días: miércoles y domingo; y d) Vehículos particulares cuya placa termine en 0 podrán circular los días: lunes y jueves. Se mantiene la excepción para el funcionamiento de las actividades esenciales según Decreto Ejecutivo Nro. 1017.
- 2. En virtud del Decreto Nro. 1017 de 16 de marzo de 2020, mediante el cual se declara el estado de excepción en todo el territorio ecuatoriano, por calamidad pública, a efectos de facilitar procesos de adjudicación gratuita de perecibles aprehendidos por el SENAE a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social, se dispone:
 - a. Que, para el caso de aprehensiones de mercancía perecible, mientras dure la emergencia sanitaria, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador de forma inmediata y previo la certificación de factibilidad de consumo, emitida por la autoridad competente según el tipo de mercancía, adjudique de forma gratuita la misma al Ministerio de Inclusión Económica y Social para ser entregada dentro de los programas de atención social prioritaria en el contexto de la emergencia nacional sanitaria.
- 3. En virtud del Decreto Ejecutivo Nro. 1017 del 16 de marzo de 2020, mediante el cual se declara el estado de excepción en todo el territorio ecuatoriano, por calamidad pública y de conformidad con el artículo 10 del mismo que dispone "...las requisiciones a las que haya lugar para mantener los servicios que garanticen la salud pública, el orden y la seguridad en toda el área de extensión territorial se dispone:
 - a. Que el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador realice de conformidad con lo que dispone la Ley de Seguridad Pública y del Estado, la requisición de los vehículos con características de "Vacuum Truck" conocidos como "hidrocleaners" para ser utilizados por las autoridades pertinentes dispuestas por el COE Nacional para realizar labores de limpieza con una herramienta que procura garantizar la salud pública de los ciudadanos.
- 4. Dentro del marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, para garantizar la entrega de kits de alimentos para las familias que lo requieran a nivel nacional; se autoriza al Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, implementen y/o continúen con los trámites de emergencia previos a la adquisición de asistencia o kits de alimentos. La planificación y logística para la entrega estarán coordinadas en territorio por los Comités de Operaciones de Emergencia Cantonal a través de las Mesas Técnicas de Trabajo pertinentes, acorde al manual del COE.

3. Resumen de cifras de afectaciones por COVID-19

Hasta el momento, el Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI) ha tomado 6615 muestras de las cuales 1835 son positivas para COVID-19.



Casos Casos con Confirmados Sospecha



No. de Fallecidos

Casos Descartados



Casos Casos scartados recupera

Totales:

1835

2680

48

2100

recuperados

Fecha y Hora de actualización: sábado, 28 de marzo de 2020 - 16:58:11



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- Los pacientes confirmados y los contactos de los mismos; cuentan con vigilancia epidemiológica y control médico por parte de funcionarios del Ministerio de Salud Pública.
- Las condiciones de los 1835 casos de COVID-19 que se han confirmado en el país son:
 - o 3 recuperados
 - o 1553 se mantienen estables en aislamiento domiciliario.
 - o 121 hospitalizados estables.
 - o 110 hospitalizados con pronóstico reservado.
 - o 48 fallecidos.

4. Acciones de respuesta del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR)

El Comité de Operaciones de Emergencias Nacional (COE-N) fue activado el 13 de marzo del 2020 en el Sala de Crisis del ECU911, presidido por el Vicepresidente de la República, Otto Sonnenholzner y se mantiene en sesión permanente.

Todas las Instituciones del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) han aplicado sus planes de contingencia y medidas de precaución ante la declaratoria de emergencia sanitaria. A continuación, se presenta las acciones realizadas por cada sector del SNDGR:

MTT1. – AGUA SEGURA SANEAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS

- SENAGUA identificará la necesidad de abastecimiento de agua por tanqueros en los cantones que existan problemas con el suministro habitual, FFAA a identificado tanqueros que se encuentra como contingente para abastecimiento.
- MAE realiza la verificación del estado actual y capacidad operativa de las celdas de disposición final de desechos sanitarios de todas las provincias.
- MAE elaboró los lineamientos para la supervisión de celdas de disposición final de desechos sanitarios durante la emergencia sanitaria, por parte de las Direcciones Provinciales del Ambiente.
- SENAGUA realizó el cálculo de la necesidad de hipoclorito para la desinfección de agua potable en zonas con afectación y gestionó con AME el abastecimiento de agua.
- Con el fin de precautelar la salud de los recicladores de base, se dispuso a los GAD Cantonales, adoptar medidas para evitar el acceso de recicladores de base a botaderos a cielo abierto, rellenos sanitarios o celdas emergentes y evitar la recolección de desechos a filo de vereda y en contenedores, hasta que termine la emergencia.
- ARCSA socializa el protocolo que deben cumplir los establecimientos de alimentación colectiva para quienes preparen y entreguen alimentos.
- La MTT1 realizó el protocolo que deben cumplir los establecimientos de alimentación colectiva y para quienes preparen y entreguen alimentos. ARCSA lo socializó a través de página web: https://controlsanitario.gob.ec/documentos-vigentes
- MAE realizó el procedimiento para la estación de monitoreo de la zona intangible Tagaeri, Taromenane y Guardianias del Parque Nacional Yasuni sobre Corona Virus COVID-19
- MSP en conjunto con AME y MAE elaboraron el protocolo de manejo de desechos generados por pacientes aislados en domicilios, el mismo que fue difundido y socializado en territorio.

MTT 2.- SALUD Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

- Las instituciones de la MTT2 analizan la gestión sobre los cadáveres que se encuentran en hospitales de la Zona 8.
- Los Cuerpos de Bomberos de diferentes cantones apoyan en las acciones de respuesta para diferentes situaciones tales como: apoyo al Ejército en el toque de queda, colaboración para el transporte de raciones alimenticias, apoyo logístico para traslado de pacientes, desinfección de vehículos que ingresan a diversos cantones, entre otras acciones.
- MTT2 elaboró el procedimiento para el traslado de usuarios sospechosos de Covid-19 en los centros de salud tipo C.
- La MTT2 trabaja en la construcción de protocolos de pruebas rápidas y lineamientos de tratamiento COVID-19.
- La MTT2 realiza líneas de acción, a ser considerados en los centros de primer nivel relacionado con el control de espacios considerados como aislamientos respiratorios.
- Se aprobó el protocolo de aislamiento preventivo obligatorio, en personas con sospecha y positivo a COVID-19
- La MTT2 trabaja en el Protocolo de Transporte Aéreo Sanitario.
- MSP en conjunto con los integrantes de la mesa técnica 2, realizaron el protocolo para Manejo del paciente Crítico COVID-19.
- Cruz Roja está operativizando la Teleasistencia en Atención Psico Social para el personal humanitario de CRE y comunidad afectada
- Cruz Roja brinda ayuda humanitaria a personas en situación de movilidad humana y personas en situación de calle
- Se cuenta con 27 hospitales específicamente para atender estos casos COVID-19
- El MSP dispuso que personal médico capacitado potencie el servicio de la línea gratuita 171. Al momento se registra 399.132 llamadas recibidas de las cuales 28.005 fueron derivados a médicos y 2.843 para atención especial.

Fecha y Hora de actualización: sábado, 28 de marzo de 2020 - 16:58:13



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- La MTT2 elaboró el protocolo para la Manipulación y disposición final de cadáveres con antecedente y presunción COVID-19 Intrahospitalario.
- Cuerpo de Bomberos coordina con el MSP para el trasporte secundario de pacientes sospechosos y confirmados de COVID-19.
- IESS, OPS y La Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador trabajan en la elaboración de lineamientos en "Identificación de las condiciones para el alta clínica".
- Cuerpo de Bomberos apoyo en abastecimiento de agua para la fumigación del Covid 19, en las distintas provincias del Ecuador

MTT 3.-SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES

- MTOP y DGAC coordinan el aterrizaje y posterior despegue de vuelos para regresar a extranjeros a sus países de origen.
- MTOP difunde el protocolo para limpieza y desinfección de las unidades de transporte marítimo, entidades portuarias, terminales privados y demás facilidades portuarias públicas y privadas.
- MTOP socializó el Protocolo para le Emisión y Control de Salvoconductos a los entes de control, AME y Federaciones.
- Se socializó el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Transporte Público con las distintas federaciones de transporte terrestre del Ecuador.
- El MTOP, MSP y el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, suscribieron el acuerdo interministerial Nro. 001, mediante el cual se establece el protocolo para transporte de pasajeros desde las Islas Galápagos.
- MTOP emitió las siguientes directrices a ser aplicados en las vías concesionadas y delegadas: Suspensión de la operación de las estaciones de peaje a nivel nacional, se continúe brindando servicios auxiliares (grúa, ambulancia) a los usuarios de la vía para transporte de productos de abastecimiento, salud y seguridad-
- MTOP elaboró y ejecuta el Protocolo de Operatividad para CEBAFs y CENAFs.
- MTOP en coordina con MSP y MINTEL para definir los protocolos de retorno limitado de ecuatorianos que se encuentran varados en el exterior.
- La movilización de vehículos de transporte de Combustibles y GLP se realiza sin novedad a nivel nacional. ARCH realiza operativos sobre abastecimiento de combustibles y GLP en todo el territorio.
- ANT mantienen los controles preventivos en terminales terrestres a nivel nacional, así como la desinfección de las unidades vehiculares cada 3 horas. Se mantiene la suspensión para el servicio de transporte internacional de pasajeros.
- Se cancelaron las rutas comerciales de Ferrocarriles del Ecuador.
- Operaciones normales en todo el sector hidrocarburífero.
- ARCH coordina con Fuerzas Armadas la realización del corredor sanitario en la provincia de Guayas.
- El sector eléctrico se encuentra operando al 100%
- MINTEL realiza el envío de mensajes informativos a través de las operadoras del servicio móvil, conforme a los protocolos establecidos por el SNGRE y MSP
- MINTEL digitalizó los procesos para obtención de salvoconductos conforme lineamientos de GT2 y ANT.

MTT4.- ALOJAMIENTOS TEMPORALES Y ASISTENCIA HUMANITARIA

- El Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG), difunde campañas de la SECOM y Secretaría de Derechos Humanos, principalmente: "ActivadosPorLaSalud", en temas de prevención, tratamiento en caso de aislamiento, información general y preguntas frecuentes durante el Estado de Excepción, consejos para la convivencia durante la cuarentena; y todo lo que se refiere a la campaña Mujer Ecuador Te Acompaña. El Consejo en el marco del trabajo articulado con CARE-Ecuador y la Mesa Interinstitucional de Apoyo a los Derechos de las Trabajadoras Remuneradas del Hogar ha elaborado dos infografías dirigida a las empleadoras y empleadores y la otra dirigida a las trabajadoras remuneradas del hogar (TRH).
- CONADIS desarrolla el protocolo para la prevención y atención por contagio del virus COVID-19 en personas con discapacidad, personas en condición de discapacidad temporal y sus familias
- CONADIS apoya en la identificación de beneficiarios con discapacidad coordinación de logística y entrega de kits alimenticios al MIES. Trabaja en la interpretación de lengua de señas ecuatoriana de productos comunicacionales y cadenas nacionales requeridas por SECOM. Además coordina con 23000 empresas públicas y privadas donde laboran personas con discapacidad para promover la implementación de teletrabajo con sus trabajadores.
- La Secretaría del Deporte continua con las campañas "Mantente Activo y Saludable" para incentivar en la población hábitos de vida saludable.
- SNGRE en conjunto con MSP revisan las 506 infraestructuras identificadas para ser usadas como centros de aislamiento temporal a nivel nacional y la planificación de priorización.
- El SNGRE entregó de 709 bienes de asistencia humanitaria a nivel nacional

Fecha v Hora de actualización: sábado, 28 de marzo de 2020 - 16:58:11



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- SNGRE en conjunto con Cooperación Internacional, diseño el protocolo para atención de personas de movilidad humana en condiciones de vulnerabilidad.
- MIES avanza con la entrega de kits básicos de alimentos; puesta en marcha de call center para respuesta a casos y preparación del proceso de entrega de bono de contingencia.
- MIES en conjunto con el SNGRE realizó el procedimiento para proteger a las personas habitantes de la calle.
- Las instituciones que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la violencia seguirán atendiendo los casos de emergencia por violencia intra-familiar y violencia basada en género, por correo electrónico y vía telefónica.
- MINTUR y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana realiza propuesta de acuerdo con alojamientos turísticos que estén dispuestos a recibir personas en movilidad humana en condición de vulnerabilidad en frontera norte y sur.
- MSP, MIES, FFAA, SNGRE y PPNN trabajan en un protocolo para establecer una cadena logística para la atención humanitaria.
- Cruz Roja Ecuatoriana realiza campaña comunicacional de salud mental frente al COVID.

MTT5.-EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS

- SENESCYT coordina la participación de docentes universitarios en actividades como: Atención en salud, modelamiento matemático del progreso de la epidemia, así como diseño de insumos de bioseguridad y respiradores.
- Por requerimiento de otras Instituciones se ha procedido la entrega en calidad de préstamo la infraestructura educativa según detalle: Zona 8-Guayas, Colegio Fuerte Huancavilca, destinada para Alojamiento para personal de las fuerzas armadas; Zona 8-Guayas, Institución Educativa Vicente Rocafuerte, destinada para Centro de Acopio, Zona 3-Tungurahua-Escuela de Educación Básica Oriente-Alojamiento temporal de 3 familias, Zona 6 Unidad Educativa Rio Cenepa y la Unidad Educativa Rosita Palacios, para personal de Fuerzas Armadas.
- MINEDUC activó el Plan Educativo COVID-19; a través de Teleeducación a través de 160 canales de televisión, cable
 operadoras en horario de 15H00 A 16H00, y en 1000 radios rurales-comunitarias de lunes a domingo 3 horas diarias
 de transmisión rotativa para los distintos niveles de educación; este plan se socializó por todos los medios
 comunicacionales del Ministerio de Educación con el Magisterio.
- Ministerio de Educación activó el clúster de Educación liderado por UNICEF y realiza la operatividad del plan de educación COVID 19.
- Ministerio de Educación emite Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00013-A, mediante el cual se dispone de manera obligatoria la suspensión de clases de manera presencial en todo el territorio ecuatoriano.
- SENESCYT trabaja en la identificación de profesionales de epidemiologia de la academia.
- Con el objetivo de dar continuidad al servicio de educación, se actualiza la plataforma educativa con todas las planificaciones, correspondientes a todas las asignaturas y niveles, en el siguiente enlace: https://recursos2.educacion.gob.ec. Para aquellos estudiantes que no tengan acceso a internet o no cuenten con equipos tecnológicos se ofrecerá la misma información a través de televisión y radio.

MTT 6.- MEDIOS DE VIDA Y PRODUCTIVIDAD

- MAG realiza fumigación de personas y vehículos que ingresan y salen de las provincias con productos de primera necesidad. Estas acciones se coordinan con el COE provincial, GAD, AGROCALIDAD, MSP Y Jefatura Política.
- MAG entrega canastas hortícolas o kits alimenticios a personas vulnerables, La entrega se realiza a la población en el mercado local y en los domicilios de los ciudadanos, en coordinación con los COE provinciales.
- MAG monitorea y controla de abastecimiento de productos agropecuarios en mercados minoristas y centros de acopios. Coordinación con industrias la donación de productos pecuarios para la atención de población sin recursos.
- MAG realiza el monitoreo de estado de abastecimiento y despacho de cadenas de supermercados.
- La Direcciones Distritales del MAG gestionan con los Gobiernos Autónomos de las provincias, la comercialización de productos como: plátano, naranja, naranjilla, yuca, piñas, entre otros, para el abastecimiento nacional.
- MAG realiza campaña en redes y acercamientos a grandes empresas para que se realice donaciones por intermedio de la plataforma informática www.darunamanoecuador.com
- La Corporación Financiera Nacional (CFN), realiza el refinanciamiento de deudas a través de arreglos de obligaciones,
 adicional realiza la entrega de operaciones de créditos para actividades productivas.
- La CFN sigue operativo en todas sus sucursales y brinda atención a los ciudadanos a través de la plataforma de Videollamada CFN y seguimiento de trámites mediante tracking CFN e informando a través de la página web www.cfn.fin.ec y redes sociales oficiales.

Fecha y Hora de actualización: sábado, 28 de marzo de 2020 - 16:58:11



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- Ministerio de Turismo en conjunto con las Embajadas continúan brindando asistencia a turistas nacionales y extranjeros sobre el tema de salvoconductos, movilización y protocolos.
- MINTUR en coordinación con Cancillería actualizan el protocolo para el ingreso al país de ecuatorianos en el exterior.
- El Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca (MPCEIP) realiza operaciones de financiamiento del BIESS, hacia banca pública para créditos de Mipymes.
- El MPCEIP en articulación con SENAE y la empresa privada ha canalizado 3 contenedores con sistema de refrigeración para apoyar la gestión del MSP.
- El MPCEIP pone a disposición de las Mipymes, Unidades Productivas Artesanales, emprendedores y público en general, una capacitación en línea acerca de Marketing Digital Online "e-Speranza Digita" para impartir conocimientos para que las personas continúen con sus actividades productivas y sobre todo de innovación.
- El MPCEIP trabaja de forma permanente con todas las instituciones, control movilidad de ciudadanos, monitoreo de transporte con alimentos y abastecimientos y cumplimiento de operativo toque de queda.
- El MPCEIP activó un plan de emergencia con el sector privado (Farmacéutico, Laboratorios, Alimentos y Bebidas) para la provisión de insumos (donaciones) de protección personal sanitaria que prevengan y eviten la trasmisión del virus, así como alimentos y productos de primera necesidad.
- El MPCEIP realiza la matriz de rutas, tipo de carga (producto), horarios y provincias, para facilitar la logística del corredor de transporte para las empresas que tienen productos de exportación.
- El Ministerio de Trabajo realiza controles a nivel nacional respecto del cumplimiento del Decreto Ejecutivo 1017 referente a las jornadas laborales.
- El IEPS articula con el COE, para el traslado de materia prima desde los lugares de donación hacia los talleres de los actores de la EPS quienes de manera gratuita confeccionarán lencería hospitalaria que será donada, previa coordinación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

MTT 8.- COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- La OPS donó 18 de kits de diagnóstico para detección del gen E de SARS-CoV- al IESS. Adicional realizó una nueva donación al INSPI, de 3 kits de PCR, cada kit de 100 reacciones (300) y 1 kit de controles In House para 2500 a 3000 reacciones; 4 sets de iniciadores y sondas (metodología in-house) para tamizaje y 3 sets para confirmación, para un total de aproximadamente 19 mil reacciones.
- El PMA gestiona recursos desde la Regional en Panamá para atender las necesidades de alimentación, a través del mecanismo que se ha venido implementando en los últimos años en el país, esto es, con una tarjeta para compras a proveedores locales.
- Cancillería y la SNGR con el apoyo de CONGOPE trabajarán en el procedimiento que deben seguir los GAD para obtener cooperación internacional. Este documento junto a la próxima expedición de un decreto ejecutivo facilitará el acceso a la cooperación internacional.
- SNGRE tiene elaborada una propuesta de Decreto Ejecutivo para normar de forma específica la Asistencia Humanitaria Internacional para la emergencia.
- El MREMH coordina con el EHP la atención a las necesidades de la red secundaria y terciaria de salud, así como de otras entidades nacionales.
- El Equipo Humanitario País (EHP) se encuentra trabajando en el Plan de Respuesta Humanitaria, que será presentado en los próximos días al Gobierno Nacional.
- El Ministerio de Finanzas tiene lista la primera fase de los requerimientos a los que se canalizarán los recursos provenientes de las líneas de crédito del BID, Banco Mundial y CAF, se prioriza los requerimientos de la red primaria de salud pública. El proceso se encuentra en la etapa de revisión de ofertas nacionales e internacionales.
- Cancillería coordina acciones para canalizar a los cooperantes, los pedidos del Ministerio de Salud Pública enviados mediante oficio.

GT1.- LOGISTICA

- Coordinación entre ANT, MINTUR, MTOP MSP, y Consejo de Gobierno de Galápagos para el traslado de 162 personas a continente en vuelo TAME, las mismas que fueron puestas en APO en hoteles y domicilios. De este grupo 66 fueron a Quito y 96 se quedaron en Guayaquil.
- Cuerpo de Bomberos realiza perifoneo con la campaña quédate en casa, en las diferentes provincias.

Fecha y Hora de actualización: sábado, 28 de marzo de 2020 - 16:58:11



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- El SNGRE a través de las sirenas del SAT instalado en el perfil costanero, realiza perifoneo exhortando a la población con la campaña guédate en casa.
- Se coordina entre PPNN, MSP, Migración, recibir a los turistas extranjeros y nacionales que llegan desde Galápagos. Turismo tiene el levantamiento de 18 hoteles para ubicar a estos turistas que deben realizar el aislamiento preventivo obligatorio. Para esto se determina que los hoteles sean los que están únicamente cerca del aeropuerto. Los hoteles deben ser únicamente 5 o 6 con el fin de facilitar y optimizar los recursos de seguimiento por parte del MSP.
- ANT realizó el traslado de repatriados en estado vulnerable (menores de edad, discapacitados, mujeres embarazadas, tercera edad) en total fueron 147 (85 de México, 62 de Miami). Además, se trasladó 145 extranjeros provenientes de Galápagos. Todos fueron trasladados a su alojamiento donde realizarán APO durante 14 días.
- Correos del Ecuador realiza el traslado de pintas de sangre conforme requerimientos de la MTT2
- Correos del Ecuador presentó su flota vehicular operativa y su plan de rutas de encaminamiento para el servicio del COE Nacional ante la emergencia sanitaria.
- Correos del Ecuador coordina con MIES para llegar a la población en APO con raciones alimenticias, de igual manera coordina con la MTT6 el traslado de la materia prima donada por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, y con la GT2 para el traslado de Kit de protección personal.
- Fuerzas Armadas realiza coordinaciones con la MTT2, los mismos que requieren se prevea transporte aéreo y terrestre, para el transporte de pintas de sangre y sus derivados, en coordinación con la Cruz Roja Ecuatoriana, necesidad que será solventada en coordinación con la Policía Nacional una vez que se haga el requerimiento
- Fuerzas Armadas coordina con la MTT6 vuelos logísticos para el abastecimiento de víveres de primera necesidad, perecibles y medicinas hacia Galápagos, ante el posible desabastecimiento por las restricciones de vuelos. ANT por prevención ha realizado del cierre de 70 Terminales Terrestres.
- Los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) cuenta con el contingente de las Fuerzas Armadas.
- ECU 911 mantiene 4.648 cámaras de video vigilancia operativas a nivel nacional para el monitoreo pertinente.
- Personal de las FFAA y de PPNN se encuentran operativo y atendiendo los requerimientos de las mesas técnicas.

GT2.- SEGURIDAD Y CONTROL

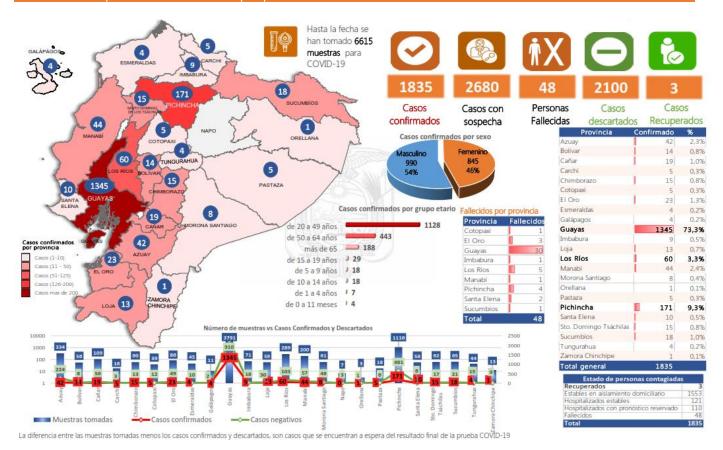
- Desde el 12/03/2020 a las 14h00 del 28/03/2020, el Ministerio de Gobierno en coordinación de Intendencias y Comisarías, ha realizado: 14.863 operativos de control, 316 clausuras de establecimiento y 852 eventos públicos suspendidos.
- El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de Libertad y Menores en Conflicto, con la Ley (SNAI),
 ha implementado en todos los centros de rehabilitación social del país: triajes para monitoreo a todas las personas que ingresan y salen de los centros conforme lineamientos con el MSP.
- Ministerio de Gobierno en coordinación con Policía Nacional realiza controles a personas con aislamiento preventivo obligatorio. Adicional la PPNN realiza operativos para verificar el cumplimiento del decreto 1017.
- El SIS ECU 911 tiene activado el Protocolo de emergencias por posibles casos de Código ESPII, en coordinación con
 el MSP. Al 28/03/2020 corte 14h00, se registran 6.513 alertas relacionadas con código ESPII de alertas procedentes y
 alertas de consulta-información. El ECU911 también ha recibido desde el 15/03/2020, un total de 9.820 llamadas a
 nivel nacional por denuncias de aglomeraciones y concentraciones de personas y 694 alertas por video-vigilancia por
 el mismo caso.
- Las FFAA ejecutan operaciones en fronteras y realizan todas las actividades encomendadas dando cumplimiento al Decreto Ejecutivo 1017.
- PPNN ejecuta el Protocolo de actuación policial para la emergencia del covid-19 en el Ecuador, personal desplegado en todo el país.

Fecha y Hora de actualización: sábado, 28 de marzo de 2020 - 16:58:11



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

Mapa de casos detectados por provincia



Detalle de casos por provincia

Provincia	Con sospecha	Confirmado	Descartado
Azuay	68	42	224
Bolívar	34	14	8
Cañar	34	19	56
Carchi	10	5	3
Chimborazo	32	15	13
Cotopaxi	22	5	12
El Oro	14	23	49
Esmeraldas	31	4	10
Galápagos	5	4	2
Guayas	1536	1345	910
Imbabura	44	9	18
Loja	16	13	30
Los Ríos	126	60	103
Manabí	99	44	57
Morona Santiago	7	8	46
Napo	4	0	3
Orellana	/////	1	1
Pastaza	7	5	6
Pichincha	464	171	481
Santa Elena	42	10	6
Sto. Domingo Tsáchilas	30	15	17
Sucumbíos	26	18	21
Tungurahua	25	4	15
Zamora Chinchipe	3	1	9
Total general	2680	1835	2100





Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

Detalle de casos por cantón

Pogión Costa

Región Costa	
Provincia/Cantón	Confirmado
El Oro	2.
Arenillas	
Huaquillas	
Machala	
Pasaje	
Santa Rosa	
Atahualpa	
El Guabo	
Esmeraldas	
Esmeraldas	134
Guayas Alfredo Baquerizo Moreno	134
Balzar	
Colimes	
Daule	9
Durán	6
	0
Empalme Guayaguil	94
Milagro	4
Naranjal	
Pedro Carbo	
Salitre	1
Samborondón	12
Santa Lucía	12
Playas	
San Jacinto De Yaguachi	
El Triunfo	
Naraniito	
Nobol	
Gral. Antonio Elizalde	
Los Ríos	6
Babahoyo	3
Buena Fe	
Mocache	
Montalvo	
Ouevedo	1
Urdaneta	-
Ventanas	
Vinces	
Manabí	4-
Bolívar	
Jipijapa	
Manta	2
Montecristi	
Portoviejo	1
Santa Ana	
Sucre	
Jaramijó	
Santa Élena	1
Santa Elena	
La Libertad	
Sto. Domingo Tsáchilas	1
La Concordia	
Santo Domingo	1
Total General	150

Región S Provincia/Cantón	Confirmad
Azuay	4
Cuenca	
Gualaceo	
Santa Isabel	
Bolívar	1
Chillanes	_
Chimbo	
Guaranda	
Echeandía	
Cañar	1
Azoques	200
Cañar	Bonne
La Troncal	288 116
El Tambo	Don Hille
Carchi	
Tulcán	
Montúfar	188
Mira	
Chimborazo	1
Colta	1841
Riobamba	199
Cumandá	911
Guano	F6 /
Chambo	
Cotopaxi	
Salcedo	
La Maná	
Latacunga	
Saguisilí	
Imbabura	
Ibarra	
Otavalo	
Loia	1
Calvas	
Loja	
Macará	
Catamayo	
Chaquarpamba	
Pichincha	17
Mejía	
Pedro Vicente Maldor	nado
Quito	10
Rumiñahui	
Tungurahua	
Ambato	



Región Insular

Provincia/Cantón	Confirmado
Galápagos	4
San Cristóbal	2
Isabela	1
Santa Cruz	1
Total General	4



Mediante Acuerdo Ministerial No 00126-2020 emitido el 11 de marzo de 2020 por la Ministra de Salud, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

Con Decreto Ejecutivo N° 1017 emitido el 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador declaró el Estado de Excepción en todo el territorio nacional.

Fuente: Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI)

6. Recomendaciones

A toda la ciudadanía se recomienda aplicar las siguientes medidas de protección estándar contra el COVID-19:

- 1. Lávese las manos a fondo y con frecuencia con agua y jabón. Posterior utilizar un desinfectante a base de alcohol al 70% para desinfección.
- 2. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- 3. En caso de presentar tos o estornudo, cubrirse la boca y la nariz con la parte interna del codo o con un pañuelo de papel, el cual posteriormente debe ser desechado.
- 4. Mantenga una distancia mínima de 2 metros entre usted y cualquier persona que tosa o estornude.
- 5. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica. No se automedique.
- 6. Evite el consumo de productos animales crudos o poco cocinados.
- 7. Manténgase informado a través de fuentes oficiales del Gobierno Nacional.

Para mayor información ingresar a : https://coronavirusecuador.com/

A las instituciones públicas y privadas, que conforman el **Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos**, se recomienda mantener el trabajo coordinado, mantenerse informado por la fuente oficial del evento a nivel nacional y retroalimentar información de las acciones y casos evaluados, para continuar con la toma de decisiones.

Elaborado por: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias